

Quien suscribe, YOHANNA CECILIA ARAGUAYAN GUEVARA; venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-25.978.262 y domiciliado en Maturín Estado Monagas, procediendo en éste acto en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "REFRIGERACIÓN 6201, C.A., inscrita inicialmente por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha Veintisiete (27) de Julio del año 2022, bajo el N° 11

Tomo 23—
A. Suficientemente facultado para este acto CERTIFICA, que la presente es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 08 de Agosto del 2025, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, y transcrita textualmente dice así: a las 10:00 AM, se instaló en la sede de REFRIGERACIÓN 6201, C.A., previa notificación personal a las socias, ciudadanas: YOHANNA CECILIA ARAGUAYAN GUEVARA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-25.978.262, propietaria de 25 acciones, y GRECIA VALENTINA DEL VALLE ROJAS EL YAMMOUNI, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-25.578.982, propietaria de 25 acciones; quienes representan el capital social de la empresa. Y como invitada la ciudadana MARYNES CASTILLO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-15.321.328 y de este domicilio. Se procedió a la aprobación del orden del día: PUNTO UNO: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2022, 20 y 2024 E INFORME DEL COMISARIO. PUNTO DOS: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA. Constituida válidamente la asamblea por encontrarse el quórum y aprobado el orden del día, se dio comienzo a la asamblea extraordinaria de accionistas. Enseguida se pasa a tratar el PUNTO UNO: Toma la palabra el ciudadano YOHANNA CECILIA ARAGUAYAN GUEVARA, manifestando la necesidad de presentar y aprobar los estados financieros de los años 2022, 2023 y 2024 y el respectivo informe del comisario. Sometida a la consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad. Enseguida se pasa a tratar el PUNTO DOS: Toma la palabra el ciudadano YOHANNA CECILIA ARAGUAYAN GUEVARA, y manifestó que por decisión de las accionistas la empresa no está en condiciones de seguir operando, que se hacía necesario disolver la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio, Numerales 5 y 6, no sin antes realizar el procedimiento establecido para estos casos. Propuesta ésta que fue aprobada por

unanimidad, o sea que la Empresa REFRIGERACIÓN 6201, C.A., a partir de la presente fecha queda disuelta, continuó en el uso de la palabra el Accionista YOHANNA CECILIA ARAGUAYAN GUEVARA y señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio era necesario designar a un liquidador, para lo cual se propuso como Liquidador a la ciudadana MARYNES CASTILLO, anteriormente identificada, y de este domicilio. Sometida a la consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión previa redacción de esta Acta, que firman los accionistas presentes en señal de conformidad. La Asamblea autoriza a ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Nro. V-11.339.756 y de este domicilio, para realizar la participación de Ley al Registro Mercantil de las resoluciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria y firmar los Libros respectivos. No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión, se redactó el Acta, la cual hallada conforme fue firmada por los presentes. (fdo) YOHANNA CECILIA ARAGUAYAN GUEVARA, (fdo) GRECIA VALENTINA DEL VALLE ROJAS EL YAMMOUNI.

YHA
Yohanna Cecilia Araguayan Guevara
C.I.V-25.978.262

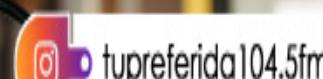
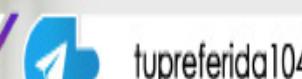
SG
Grecia Valentina Del Valle Rojas El Yammouni
C.I. V-25.578.982



ÚNETE
A NUESTROS
GRUPOS



Mantente
bien informado



Tu Preferida

